

Aranzadi Formación

ARANZADI FORMACIÓN es el servicio de Thomson-Aranzadi que le ofrece Cursos y Foros especializados en temas jurídicos. Y todo avalado por la calidad, experiencia y rigor de Aranzadi, líder del mercado jurídico desde hace más de 75 años.



Actualización continua

Todos los temas de actualidad y cualquier modificación normativa son objeto de nuestros Cursos y Foros.



Eminentemente prácticos

Los Cursos y Foros son impartidos por expertos autores y profesionales en ejercicio. Están basados en casos y ejemplos reales y son absolutamente participativos por parte de los asistentes.



Adaptados a sus necesidades

Contamos con la posibilidad de elaborar Cursos a la medida de las necesidades de su Despacho o Empresa, adaptando el tema, duración y horario al que mejor les convenga.

Ventajas fiscales de la formación

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles en la determinación del rendimiento de actividades empresariales y/o profesionales, tanto en el IS como en el IRPF. Igualmente, dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en un porcentaje de su cuantía.

J

LOGROÑO
24/04/07

LUGAR DE CELEBRACIÓN
Federación de Empresarios
de La Rioja
C./ Hermanos Moroy, 8, planta 3ª
26001 - Logroño



THOMSON
ARANZADI FORMACIÓN

ARANZADI FORMACIÓN.
EL CAMINO HACIA LA ACTUALIDAD

Información e inscripciones

ARANZADI FORMACIÓN

Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
Teléfono: 948 297 185
Fax: 948 280 319

www.aranzadi.es/aranzadiformacion
E-mail: aranzadi.formacion@aranzadi.es

Jornada sobre la
Responsabilidad
Personal y Social del
Empresario
y otros Agentes en el
Acoso Moral Laboral.
El delito de Acoso Moral

Organizan:

THOMSON
ARANZADI FORMACIÓN



CUATRECASAS

Colabora:



Según la última encuesta europea sobre condiciones de trabajo, efectuada por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo y presentada a finales de noviembre de 2006, **un 5% de los 192 millones de empleados de los 25 países de la Unión Europea sufren violencia y acoso en su puesto de trabajo**, es decir, casi diez millones de personas. Y, de acuerdo con los datos proporcionados en un Seminario organizado por APD Zona Norte en mayo de 2006, **el estrés y el mobbing son las principales causas de absentismo laboral entre los trabajadores vascos**. Los datos aportados son abrumadores: 250.000 trabajadores vascos se encontraron afectados por estrés, 80.000 sufrieron acoso en el trabajo y otros 35.000 fueron objeto de actitudes violentas.

¿Qué es lo que está sucediendo? ¿Cómo hay que luchar contra esta lacra? ¿Cómo prevenir y actuar? ¿Qué consecuencias tiene sobre el empresario y el resto de agentes una situación de acoso moral en el seno de la empresa? ¿Cabe la responsabilidad personal e incluso penal del empresario en un supuesto de acoso moral? ¿Qué tenemos que hacer para eximirnos de responsabilidad? A estas y a otras preguntas se contestarán en la Jornada que ahora les presentamos.

Director:
D. Juan Ignacio Marcos González.

Abogado. Coordinador del Observatorio Vasco sobre Acoso Moral en el Trabajo.

Los asistentes recibirán una **completa y actualizada documentación**, que incluye la obra editada por Aranzadi **“La tutela frente al Acoso Moral: laboral, escolar, familiar e inmobiliario”**.



Martes, 24 de abril de 2007
De 16:00 h. a 20:00 h.

Programa:

16:00 h. *Recepción de asistentes y entrega de documentación.*

16:15 h. *Panorama actual del Acoso Moral en el Trabajo. Falso mobbing. Defensa del demandado/acusado: Papel de la LO 1/1982, 5.5, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.*

D. Juan Ignacio Marcos González.

Coordinador del Observatorio Vasco sobre Acoso Moral en el Trabajo. Abogado.

16:45 h. *Responsabilidad preventiva y de actuación del empresario frente al Acoso Moral en el Trabajo. El traslado de los afectados y otras medidas, tanto cautelares como definitivas aplicables. Medidas disciplinarias.*

D. Domingo Arizmendi Barnes.

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Guipúzcoa. Miembro del Observatorio Vasco sobre Acoso Moral en el Trabajo. Abogado. Socio de Cuatrecasas.

17:30 h. *Responsabilidad civil personal y social del empresario por el Acoso Moral. Otras posibles condenas. Posibilidades de aplicación de la normativa sobre violencia de género al Acoso Moral en la jurisdicción social. Aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a los casos de Acoso Moral.*

D. José María Acedo Peña.

Abogado. Socio de Cuatrecasas.

18:15 h. *Pausa - Café.*

18:30 h. *Mesa redonda.*

Moderador:

D. Juan Ignacio Marcos González.

Coordinador del Observatorio Vasco sobre Acoso Moral en el Trabajo. Abogado.

Participantes:

Ilmo. Sr. D. José María Labado Santiago.

Magistrado del Juzgado de lo Social n° 2 de La Rioja.

Excmo. Sr. D. Juan Calparsoro Damián.

Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja

Ilma. Sra. Dña. M^a Concepción Arruga Segura.

Directora General de Empleo y Relaciones Laborales de la Consejería de Hacienda y Empleo del Gobierno de La Rioja.

D. Jesús Jiménez Ochoa.

Jefe del Departamento Laboral de la Federación de Empresarios de La Rioja.

20:00 h. *Clausura de la Jornada.*

Seminario sobre la
Responsabilidad
Personal y Social del
Empresario
y otros Agentes en el
Acoso Moral Laboral.
El delito de Acoso Moral

LOGROÑO
24/04/07

Plazas limitadas. Admisión por riguroso orden de inscripción.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

(Por favor, rellene sus datos con letra mayúscula)

Nombre y apellidos

Cargo

Dirección

Código Postal

Población

Provincia

Teléfono

N.I.F. o C.I.F.

E-mail

Empresa

INSCRIPCIÓN

- | | |
|--|-------|
| <input type="checkbox"/> Matrícula general | 160 € |
| <input type="checkbox"/> Suscriptores Aranzadi | 130 € |
| <input type="checkbox"/> Asistentes Foros Aranzadi | 105 € |

(Precios I.V.A. incluido)

FIRMA

Para otras modalidades, consulte en el **948 297 185**

En caso de cancelación de asistencia después del 18 de abril de 2007, y de no designar a otro participante, los gastos de cancelación serán del 20% del precio de matrícula.

FORMA DE PAGO

- Cheque a favor de Editorial Aranzadi
 Transferencia bancaria a Editorial Aranzadi
N.º de cuenta: BBVA 0182 2357 19 0000005703
(es indispensable enviar por fax este boletín de inscripción junto al justificante de la transferencia)

Para otras formas de pago, consulte en el **948 297 185**

Puede inscribirse en www.aranzadi.es/aranzadiformacion

Enviar a:
EDITORIAL ARANZADI. Camino de Galar, 15. 31190 Cizur Menor (Navarra). Fax 948 280 319.